FACTORES NORMATIVOS Y PROGRAMÁTICOS CONDICIONANTES DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES SALVADOREÑAS

Normative and programmatic factors conditioning access to education for older Salvadoran adults

Anthony Alexander Hernández Guirola
Licenciado en Ciencias de la Educación,
Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador
https://orcid.org/0009-0001-3756-2352
anthony.hernández@uees.edu.sv

Recibido: 14/9/2026 Aceptado: 23/10/2026

DOI: https://doi.org/10.69789/ccs.v12i2.893

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar los factores normativos y programáticos que influyen en el acceso a la educación de las personas adultas mayores en El Salvador. El estudio permitió comprender las dinámicas institucionales y programas que influyen en el ejercicio del derecho a la educación en la vejez. Se desarrolló desde el enfoque cualitativo, con análisis documental, revisando normativas nacionales e internacionales, políticas públicas e informes institucionales relevantes, los cuales fueron estudiados desde el análisis de contenido temático, organizándolos en categorías vinculadas al acceso y a las oportunidades educativas. Se evidenció que el acceso a la educación en esta etapa de la vida es condicionado por factores como desigualdades socioeconómicas, brechas territoriales y las limitaciones en el acceso a tecnologías digitales. Pese a que existe un reconocimiento formal del derecho a la educación, se identifican dificultades en su aplicación en políticas y programas concretos, puesto que se observa una oferta limitada de programas formales dirigidos específicamente a personas adultas mayores. En conclusión, aunque se han logrado avances en el reconocimiento del derecho a la educación, persisten brechas que dificultan garantizar el acceso educativo de esta población. Esto pone en el foco de atención la necesidad de fortalecer la articulación entre la normativa existente, las políticas públicas y la oferta de programas educativos, promoviendo estrategias inclusivas que respondan a las necesidades reales de las personas adultas mayores.

Palabras clave: adultos mayores, acceso a la educación, desigualdad, aprendizaje a lo largo de la vida, El Salvador

ABSTRACT

This research aims to analyze the normative and programmatic factors that shape access to education for older adults in El Salvador. The study provides insight into the institutional dynamics and programs that condition older adults' exercise of the right to education. It was developed using a qualitative approach, with documentary analysis reviewing national and international regulations, public policies, and relevant institutional reports. These were examined through thematic content analysis, organized into categories mainly related to access and educational opportunities. The findings show that access to education at this stage of life is shaped by factors such as socioeconomic inequalities, territorial disparities, and limited access to digital technologies. Despite the formal recognition of the right to education, its implementation in concrete policies and programs remains a challenge, given the limited availability of formal programs aimed specifically at older adults. In conclusion, although progress has been made in recognizing the right to education, gaps persist that prevent many older adults from accessing it. These gaps underscore the need to strengthen the coordination between existing regulations, public policies, and educational programs, and to promote inclusive strategies that respond to older adults' actual needs.

Keywords: older adults, access to education, inequality, lifelong learning, El Salvador

INTRODUCCIÓN

El envejecimiento poblacional constituye uno de los procesos demográficos más significativos del siglo XXI. En América Latina y el Caribe, el aumento de la esperanza de vida y la disminución de las tasas de fecundidad han dado lugar a un crecimiento sostenido de la población adulta mayor. Este proceso representa desafíos importantes para el sistema educativo y de protección social (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022). En este escenario, la educación adquiere un papel importante para promover la inclusión social, la participación activa y el bienestar de las personas adultas mayores.

Analizando este panorama, Delors (1996) afirma que:

> La educación durante toda la vida se presenta como una de las llaves de acceso al siglo XXI.

> Esta noción va más allá de la distinción tradicional entre educación básica y educación permanente y responde al reto de un mundo que cambia rápidamente. (p. 16)

En este sentido, la educación no se comprende como una etapa limitada a la infancia o la juventud, sino como un proceso permanente de aprendizaje que acompaña a las personas durante toda su vida. Estas ideas resaltan la necesidad de generar oportunidades educativas para todas las edades, especialmente en el contexto de envejecimiento poblacional mencionado anteriormente, donde seguir aprendiendo puede marcar una diferencia significativa en la calidad de vida.

En este orden de ideas, organismos internacionales destacan la importancia de generar oportunidades educativas para las personas en todas las etapas de la vida, reconociendo la educación como un derecho fundamental y un bien común social. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2015) expresa que "el planteamiento humanista aborda el debate sobre la educación más allá de la función utilitaria que cumple en el desarrollo económico. Se preocupa ante todo por la inclusión y por una educación que no excluya ni margine" (p. 37). Esto refleja la necesidad de garantizar que las personas adultas mayores accedan en condiciones de igualdad a procesos educativos. Asimismo, resulta importante destacar que la educación de adultos desde la normativa y los programas debe considerar las características propias y estilos de aprendizaje de este grupo, garantizando un acceso que responda a las necesidades e intereses particulares.

En el caso de las personas adultas mayores, la pedagogía de la vejez, gerontología educativa o gerogogía deja clara la importancia de que las personas de este grupo etario accedan a programas educativos que incidan en su bienestar psicológico, la integración social y el ejercicio de una ciudadanía más activa; al respecto, Chavarriaga y Franco Loaiza (2009) manifiestan que:

> La gerogogía educativa propone desarrollar en las comunidades estrategias tendientes a implementar procesos socioeducativos que favorezcan la integración de los adultos mayores a procesos de aprendizaje continuo, a través de espacios diseñados para la creatividad, el sano esparcimiento, la participación ciudadana y la estimulación mental-social que favorezca el máximo de su capacidad funcional. (p. 27)

En esta misma línea, el enfoque de envejecimiento activo impulsado por la Organización Mundial de la Salud propone que las sociedades deben generar condiciones que favorezcan la participación social, cultural y educativa de las personas mayores. No obstante, lograr llevar esto a la práctica sigue siendo un reto en muchos contextos. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002):

> El envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin

> de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. … Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia. (p. 79)

Ahora bien, aunque este marco conceptual es ampliamente aceptado, en la práctica su implementación suele enfrentar limitaciones. Diversos estudios coinciden en que el acceso a la educación en la vejez no depende únicamente de la existencia de programas o marcos normativos, sino que está condicionado por factores estructurales, sociales e institucionales, que en muchos casos restringen las oportunidades reales de participación. Entre estos factores están presentes las desigualdades socioeconómicas acumuladas a lo largo de la vida, las brechas digitales, las limitaciones de oferta educativa adecuada y la insuficiente articulación de políticas públicas orientadas al aprendizaje permanente (CEPAL, 2022; United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division [UNDESA], 2020). Estas condiciones pueden ser obstáculos que dificultan la participación educativa de esta población, principalmente cuando existen condiciones de desigualdad social.

En El Salvador, si bien el marco normativo contempla la educación como un derecho fundamental y existen disposiciones para la protección de las personas adultas mayores, aún persisten interrogantes sobre cómo estas disposiciones son transformadas en políticas, programas y estrategias que aseguren el acceso efectivo a oportunidades educativas para esta población. En este sentido, resulta pertinente examinar las condiciones estructurales, normativas y programáticas que influyen en el acceso educativo de las personas adultas mayores en el país.

A partir de lo expuesto, el objetivo del estudio se enfoca en el análisis de los factores normativos y programáticos que condicionan el acceso a la educación de personas adultas mayores en El Salvador. Ante esto, interesa comprender cómo estos elementos se articulan o, en algunos casos, se desarticulan en la práctica. De manera específica, se busca examinar el marco legal y las políticas públicas vinculadas a la educación de esta población; asimismo, identificar los programas y estrategias educativas, tanto formales como no formales, que actualmente se orientan a las personas adultas mayores.

La investigación se desarrolló desde el enfoque cualitativo y diseño documental. Para ello, se revisó la normativa, políticas públicas, informes institucionales y literatura académica especializada en educación de personas adultas mayores. Este abordaje permitió recopilar información e interpretarla en función de las condiciones del acceso educativo.

El análisis se estructuró por categorías y subcategorías que guiaron el análisis de la información y facilitaron su sistematización (Tabla 1).

Tabla 1

Categorías y subcategorías

Categorías	Subcategorías
Acceso	Condiciones estructurales
	Normativa
	Desigualdades
Educación	Personas adultas mayores
	Programas de educación formal
	Programas de educación no formal
	Aprendizaje a lo largo de toda la vida

Estas categorías guiaron la interpretación de la información recolectada y permitieron estudiar el fenómeno desde una perspectiva amplia.

Por otro lado, como limitación, por ser un estudio de índole documental, el análisis se basa en el examen e interpretación de fuentes teóricas, sin integrar evidencia desde la experiencia propia de las personas adultas mayores. Ese factor puede omitir elementos significativos de la realidad cotidiana que inciden en el acceso a la educación en esta etapa de la vida.

No obstante, esta aproximación teórica permitió identificar desafíos en el marco documental y programas educativos vigentes. Así pues, se marca un punto de partida para futuras investigaciones, especialmente aquellas que incorporen trabajo de campo y profundicen en la dimensión empírica de esta problemática.

METODOLOGÍA

Enfoque

La investigación se desarrolló aplicando un enfoque cualitativo; esto permitió comprender el fenómeno a profundidad. El enfoque cualitativo posibilita analizar la realidad social con perspectiva interpretativa, centrada en la comprensión de los fenómenos en su contexto natural, más que en su medición cuantitativa (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018). En esta investigación, optar por el enfoque cualitativo resultó pertinente, ya que permitió analizar cómo los marcos normativos y las decisiones programáticas

se traducen de manera desigual en la práctica.

Alcance

En cuanto a su alcance, el estudio es de tipo descriptivo. Estos estudios permiten detallar las características, propiedades y condiciones en las que se presenta una determinada realidad (Hernández-Sampieri y Mendoza Torres, 2018). En este caso particular, la investigación se orientó a identificar y caracterizar los factores normativos y programáticos que inciden en el acceso a la educación de las personas adultas mayores.

Diseño

La investigación se desarrolló con diseño documental o bibliográfico, el cual se basa en la revisión, análisis e interpretación de documentos escritos como fuente principal de información (Arias, 2012). El diseño permitió analizar los factores normativos y programáticos relacionados con el acceso a la educación a partir de fuentes documentales oficiales y académicas.

Objeto de estudio y origen de los datos

El objeto de estudio estuvo conformado por documentos normativos, programáticos e institucionales relacionados con la educación de personas adultas mayores en El Salvador. El origen de los datos fue documental, provenientes de 16 fuentes secundarias, entre las cuales se incluyó legislación nacional relacionada con educación y personas adultas mayores, políticas públicas y planes nacionales, informes de instituciones gubernamentales, informes de organismos internacionales, artículos científicos con educación de adultos, envejecimiento activo y aprendizaje a lo largo de la vida. El análisis de estas fuentes permitió identificar los factores normativos y programáticos que condicionan el acceso a la educación de las personas adultas mayores.

Criterios de inclusión y exclusión

Para la selección de los documentos se establecieron criterios de inclusión y exclusión con el fin de garantizar la pertinencia y calidad de la información analizada.

Criterios de inclusión

Se incluyeron documentos que cumplieran con las siguientes características:

- Documentos relacionados con educación de adultos, aprendizaje a lo largo de la vida, envejecimiento activo o educación de personas adultas mayores.
- Legislación, políticas públicas, programas e informes institucionales relacionados con educación y personas adultas mayores en El Salvador.
- Documentos de organismos internacionales relacionados con educación de adultos y envejecimiento.

Criterios de exclusión

Se excluyeron documentos que presentaran las siguientes características:

- Documentos sin relación directa con educación o acceso educativo.
- Documentos con enfoque exclusivamente clínico o médico del envejecimiento.
- Fuentes sin respaldo académico o institucional.

Análisis de los datos

El análisis de la información se realizó mediante análisis de contenido temático, el cual corresponde a una técnica que permite organizar, categorizar e interpretar información contenida en documentos escritos, identificando categorías, patrones y relaciones entre los datos (Krippendorff, 2013).

El procedimiento de análisis se desarrolló en las siguientes fases:

1. Búsqueda y recopilación documental en bases académicas y sitios oficiales de organismos e instituciones internacionales y nacionales.
2. Revisión y selección de documentos tomando los criterios de inclusión y exclusión prácticos antes descritos.
3. Lectura comprensiva y organización de los documentos seleccionados, permitiendo identificar unidades de análisis relacionadas con las categorías y subcategorías de estudio.
4. Interpretación de la información en función de los objetivos de la investigación, respondiendo a las condiciones normativas y programáticas que condicionan el acceso a la educación.

Este proceso permitió identificar los factores normativos y programáticos que condicionan el acceso a la educación de las personas adultas mayores en El Salvador.

RESULTADOS

1. Factores relacionados con el acceso a la educación de personas adultas mayores

1.1 Condiciones estructurales

El análisis documental evidencia que el acceso a la educación de las personas adultas mayores en El Salvador se encuentra condicionado por diversas condiciones estructurales que influyen en la participación educativa de esta población. Entre estas condiciones destacan los factores socioeconómicos, las desigualdades territoriales y las limitaciones en infraestructura educativa.

Documentos institucionales indican que las trayectorias educativas de las personas adultas mayores han estado marcadas por limitaciones de acceso al sistema educativo formal, lo cual afecta su participación actual en procesos de formación (CEPAL, 2022). También, la disponibilidad desigual de servicios educativos entre zonas urbanas y rurales representa una barrera significativa para personas mayores

que habitan en territorios de menor cobertura institucional.

A ello se suman limitaciones relacionadas con la movilidad, el acceso al servicio de transporte público y las condiciones de salud, las cuales pueden restringir la participación en programas educativos presenciales. Estas condiciones estructurales, presentan un escenario en el que el acceso a la educación en la vejez depende no solo de la oferta educativa, sino también de factores contextuales que inciden en hacer efectiva la participación.

1.2 Normativa

Luego de identificar los elementos estructurales que limitan el acceso a la educación, resulta interesante analizar el rol de la normativa para contrarrestar las desigualdades existentes. En este orden de ideas, el análisis documental evidencia que en El Salvador existe un conjunto de disposiciones legales que reconocen tanto el derecho a la educación como la protección integral de las personas adultas mayores. A nivel nacional, la Constitución de la República de El Salvador (1983, Artículo 53) establece la educación como un derecho fundamental de toda persona, sin discriminación. Esto constituye la base jurídica para el acceso educativo en todas las etapas del ciclo vital.

Asimismo, destaca la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor (2021), que reconoce a este grupo como sujeto de derechos y asigna al Estado un papel activo en la promoción de su bienestar, inclusión social y participación. Sin embargo, aunque la normativa incorpora principios orientados al desarrollo integral, en la práctica el componente educativo no siempre se transforma en disposiciones concretas que aseguren un acceso sostenido a programas formativos.

En esta misma línea de ideas, el marco normativo internacional se sustenta en documentos que reconocen el derecho a la educación y la protección de las personas mayores. En la Declaración Universal de Derechos Humanos, la ONU (1948) en su artículo 26 afirma que "toda persona tiene derecho a la educación" (p. 54). Adicionalmente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) refuerza la responsabilidad de los Estados de garantizar acceso a la educación para todas las personas.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015) muestra un avance importante: en su artículo 20 reconoce de forma explícita el derecho de este grupo a la educación en condiciones de igualdad. También promueve su participación en iniciativas educativas y culturales a lo largo de la vida, destacando el compromiso de los Estados a eliminar barreras y fortalecer políticas inclusivas. No obstante, el hecho de contar con este tipo de instrumentos no garantiza su aplicación efectiva en el contexto nacional.

Finalmente, los lineamientos de la UNESCO (2015) sobre el aprendizaje a lo largo de

la vida fortalecen la idea de la educación como un bien común y de transformación del mundo, subrayando la importancia de generar oportunidades en todas las etapas del ciclo vital. Pese a estos esfuerzos, el análisis evidencia una distancia considerable entre los planteamientos normativos y su implementación en el contexto salvadoreño.

1.3 Desigualdades

El análisis de los documentos revisados comprueba que el acceso a la educación en la vejez no parte de condiciones iguales en comparación con otros grupos etarios, sino que atraviesa desigualdades que se han ido acumulando a lo largo de la vida. Entre las más relevantes están las socioeconómicas, de género, territoriales y las digitales.

En la dimensión socioeconómica, las trayectorias educativas previas juegan un papel clave. No todas las personas llegan a la vejez con las mismas oportunidades de formación y esto influye tanto en su disposición como en sus posibilidades reales de participar en nuevos procesos educativos. A esto se suman las brechas digitales, que se han convertido en un factor determinante en contextos donde la educación incorpora el uso de tecnologías, sobre todo después del COVID-19. En estos casos, quienes no tienen acceso a dispositivos o habilidades digitales básicas quedan en clara desventaja (CEPAL, 2022).

En esta misma línea, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología [MINEDUCYT] señala que las personas adultas mayores presentan niveles significativamente más bajos de acceso a tecnologías y competencias digitales en comparación con otros grupos etarios (2019). Esta situación no solo limita su participación en modalidades virtuales o con medios tecnológicos, sino que también reduce sus posibilidades de adaptarse a nuevas formas de aprendizaje.

En conjunto, estas desigualdades no solo afectan el acceso inicial a las oportunidades educativas, sino que también inciden en la permanencia y en el aprovechamiento de dichas oportunidades. En la práctica, esto puede traducirse en procesos de exclusión que tienden a reforzar las desventajas preexistentes, en lugar de compensarlas.

Estos hallazgos evidencian una dinámica marcada por factores sociales, culturales y políticos que condicionan el acceso a la educación de personas adultas mayores. El análisis en esta categoría refleja que la normativa llevada a la práctica es deficiente para superar las limitaciones estructurales que limitan el acceso a la educación de este grupo etario, lo cual genera mayor consolidación de desigualdades educativas.

2. Educación de personas adultas mayores

2.1 Personas adultas mayores como sujetos educativos

El análisis identifica un reconocimiento progresivo de las personas adultas

mayores como sujetos de derecho en el ámbito educativo, sobre todo desde la perspectiva internacional. Sin embargo, este reconocimiento aún presenta limitaciones en su traducción en políticas y programas específicos en El Salvador. Es importante resaltar esta idea, puesto que a nivel de país se evidencia una incidencia directa en el acceso a la educación de las personas adultas mayores.

Desde el enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida, se reconoce que las personas adultas mayores poseen experiencias, saberes acumulados y capacidades que deben ser considerados en el diseño de propuestas educativas pertinentes (UNESCO, 2015). No obstante, los documentos revisados resaltan que aún predomina una visión limitada de la educación en la vejez, en muchos casos asociada a enfoques asistencialistas más que a procesos formativos integrales.

2.2 Programas de educación formal

En cuanto a la educación formal, el análisis evidencia una limitada oferta de programas específicamente diseñados para personas adultas mayores. Si bien en el MINEDUCYT existen modalidades de educación flexible para jóvenes y adultos dentro del sistema educativo, estas no siempre están adaptadas a las características y necesidades de la población adulta mayor; es decir, no se incorporan adecuaciones pedagógicas, curriculares o metodológicas específicas para esta población. Estas condiciones educativas pueden limitar el acceso y permanencia en estos programas a las personas de este grupo etario.

2.3 Programas de educación no formal

A diferencia de la educación formal, la educación no formal parece ofrecer un margen más amplio para la participación de las personas adultas mayores. En los documentos revisados se identifican iniciativas impulsadas por instituciones públicas, organizaciones sociales y organismos internacionales, orientadas a fomentar la participación y la inclusión social de este grupo.

Estos programas se concentran en áreas como la alfabetización, el desarrollo de habilidades para la vida y actividades culturales. En la práctica, constituyen una de las principales oportunidades educativas para las personas adultas mayores en El Salvador. Un ejemplo de ello es la Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad, que, a través de su sitio web, promueve programas vinculados a terapia ocupacional, recreación, salud, educación y alimentación.

Por su parte, la Dirección de Integración (s. f.) en su sitio web promueve el programa "Integrando Abuelos", el cual consiste en promover capacitaciones en universidades, escuelas, empresas, medios de comunicación y alcaldías, con el objetivo de descubrir las necesidades, construir relaciones integradoras y nutrirse de experiencia, cultura y conocimiento. Sin embargo, no existe evidencia del impacto y alcance del programa.

Aunque estas iniciativas tienen incidencia, presentan limitaciones, puesto que el análisis sugiere que su alcance suele ser reducido y dependen de recursos inestables, lo que implica

dificultades en su continuidad y sostenibilidad a lo largo del tiempo. Sumado a ello, no existen documentos públicos sobre la estructuración de los programas ni el impacto que están generando. Esto plantea la duda de hasta qué punto pueden responder de manera estructural a la demanda educativa de esta población. Así pues, sería importante generar una base de datos que divulgue el impacto de estos programas, que se documenten experiencias de las personas beneficiarias de estos espacios y se genere evidencia pública.

2.4 Aprendizaje a lo largo de la vida

El enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida resulta relevante en los documentos analizados. Desde este enfoque, la educación no se limita a una etapa específica, sino que se concibe como un proceso permanente para todos, aprovechando las posibilidades del contexto social (Delors, 1996).

No obstante, al analizar la realidad salvadoreña, surgen algunas incongruencias que inciden de forma directa en el acceso a la educación, puesto que, aunque el discurso sobre aprendizaje permanente está presente, su incorporación efectiva en la práctica es limitada. En otras palabras, persiste una brecha entre lo que se propone a nivel normativo y lo que realmente se implementa en el ámbito educativo, lo que agudiza las desigualdades para acceder a procesos educativos del grupo etario en estudio.

DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio muestran que el acceso a la educación de las personas adultas mayores en El Salvador no puede entenderse desde un único factor. Más bien, responde a la interacción de condiciones estructurales, normativas y programáticas que en conjunto configuran las oportunidades reales de participación educativa. En tal sentido, los hallazgos coinciden con lo planteado por la CEPAL (2022), al señalar que las desigualdades en la vejez no surgen de manera aislada, sino que son el resultado de procesos acumulativos de exclusión a lo largo del ciclo de vida.

Con relación a las condiciones estructurales, factores como la pobreza, la desigualdad territorial y las limitaciones en el acceso a servicios básicos siguen teniendo una importancia significativa. No se trata solo de barreras actuales, sino de trayectorias que se arrastran desde etapas anteriores. El enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida permite entender cómo las desventajas educativas tempranas tienden a reproducirse en la vejez. En este sentido, las trayectorias educativas desiguales evidencian la necesidad de generar políticas que superen estas desigualdades, partiendo de programas educativos concretos, pertinentes y adaptados a las necesidades de la población adulta mayor.

En el ámbito normativo, existe un marco jurídico amplio que reconoce tanto el derecho a la educación como la protección de las personas adultas mayores, a nivel nacional e internacional. Sin embargo, en la práctica se evidencian brechas entre el reconocimiento formal y su implementación efectiva. Esto contrasta con lo señalado por la UNESCO (2015), que indica que

garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida va más allá de contar con leyes; requiere políticas articuladas y programas sostenibles en el tiempo.

Desde esta perspectiva, la dificultad de transformar la normativa en programas educativos concretos pone en evidencia la desconexión entre lo teórico y lo práctico. De ahí que, aunque el discurso de derecho a la educación de personas adultas mayores está presente, las oportunidades reales para acceder a la misma son limitadas.

En síntesis, los resultados invitan a mirar más allá de lo socioeconómico; las brechas digitales, de género y territoriales también influyen de manera considerable. La dimensión digital adquiere un peso particular en el contexto actual, donde gran parte de las oportunidades educativas están mediadas por tecnología, sobre todo después de la pandemia COVID-19. En este escenario, la UNDESA (2020) resalta que la brecha digital no solo limita el acceso, sino que puede profundizar desigualdades ya existentes. Sucede, pues, que la escasez de programas educativos para personas adultas mayores no solo limita el acceso al conocimiento, sino que también disminuye las posibilidades de participación activa en la sociedad.

Es necesario acotar que los resultados evidencian una oferta limitada de educación formal dirigida específicamente a esta población y existe mayor presencia, aunque dispersa, de iniciativas de educación no formal impulsadas por organizaciones sociales. Ante esto, se puede decir que la respuesta del sistema educativo formal sigue siendo insuficiente. Ahora bien, aunque la educación no formal es una alternativa relevante, tiene limitaciones, sobre todo en lo referente a cobertura y continuidad. Por consiguiente, resulta necesario avanzar hacia enfoques integrales que conecten lo formal, lo no formal y lo informal, en sintonía con el aprendizaje a lo largo de la vida.

Finalmente, se hace evidente una distancia entre el discurso internacional sobre aprendizaje permanente y su implementación en el contexto salvadoreño. A pesar de su amplia promoción por organismos como la UNESCO, este enfoque aún no logra traducirse de manera consistente en políticas y programas dirigidos a personas adultas mayores en el país.

CONCLUSIÓN

A partir del análisis documental, haciendo referencia al objetivo de analizar los factores normativos y programáticos que condicionan el acceso a la educación de personas adultas mayores, se concluye que el acceso a la educación está condicionado por condiciones estructurales, normativas y limitaciones en la oferta de programas educativos, tal como lo evidencian los resultados de la investigación. Lo anterior confirma que la garantía al derecho a la educación trasciende el ámbito legal y se enmarca en la necesidad de concretar estratégicamente la normativa en la práctica.

Los resultados evidencian que en El Salvador se cuenta con normativas desde la Constitución de la República, que reconocen tanto el derecho a la educación como la protección de las

personas adultas mayores, y contrasta con las orientaciones de la UNESCO (2015), que destaca la necesidad de garantizar el aprendizaje a lo largo del ciclo vital como derecho fundamental. No obstante, este reconocimiento normativo no se lleva a la práctica mediante políticas y programas educativos integrales que atiendan las necesidades educativas de las personas a lo largo de la vida. Lo anterior coincide con lo puntualizado por la CEPAL (2022) respecto a la brecha entre los principios normativos y la implementación en contextos de desigualdad, sobre todo en poblaciones vulnerables.

Con relación a los programas educativos, se concluye que existe poca oferta de programas formales con orientación a personas adultas mayores, mientras que la educación no formal se posiciona como la alternativa más cercana para este grupo de la población. Sin embargo, estas iniciativas presentan dificultades para reflejar un enfoque educativo propiamente y no limitarse a programas asistenciales; además, presentan dificultades para sostenerse en el tiempo y aumentar cobertura, lo que limita su impacto.

Se concluye que las desigualdades socioeconómicas y digitales son factores determinantes en el acceso a la educación en la vejez. En este sentido, estas brechas limitan no solo el acceso, sino también la permanencia y el aprovechamiento de las oportunidades educativas disponibles. Pese a que existe el reconocimiento del derecho a la educación de las personas adultas mayores en El Salvador, persisten desafíos en la articulación entre normativa, políticas públicas y programas educativos que respondan a las características particulares de esta población. En tal sentido, no se trata de acumular leyes, sino de llevar la normativa a la práctica contextualizada por medio de acciones concretas e inclusivas, a fin de garantizar un acceso efectivo a oportunidades educativas en la vejez.

Sobre la base de los resultados de la investigación, se recomienda fortalecer la incorporación del enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida en las políticas educativas nacionales impulsadas desde el MINEDUCYT, a fin de asegurar su implementación en programas concretos dirigidos a personas adultas mayores, que no se limiten a factores asistencialistas. Para ello, se recomienda que el diseño e implementación responda a enfoques pedagógicos y metodológicos adaptados a las características de aprendizaje propias de esta población. También se recomienda promover articulación entre el sistema educativo formal y las iniciativas educativas no formales impulsadas por organizaciones sociales, generando sinergias que aporten a disminuir brechas que condicionan el acceso a la educación de este grupo etario.

Para futuros investigadores, se recomienda indagar sobre las motivaciones de las personas adultas mayores para acceder a espacios educativos, lo que aportará datos importantes para actualizar y articular las normativas con los programas. Asimismo, se recomienda explorar las oportunidades laborales que existen para las personas adultas mayores que se forman y finalizan sus procesos educativos, esto para aportar evidencia y que exista una coherencia

entre acceso a la educación y acceso al campo laboral de este grupo etario.

REFERENCIAS

Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.ª ed.). Episteme.

Asamblea Constituyente de El Salvador. (1983). *Constitución de la República de El Salvador* (Decreto Constituyente n.º 38, Diario Oficial n.º 234, tomo n.º 281, 16 de diciembre de 1983).

Asamblea Legislativa de El Salvador. (2021). *Ley Especial para la protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor* (Decreto Legislativo n.º 817, Diario Oficial n.º 74, tomo n.º 431, 22 de abril de 2021).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Inclusión y derechos de las personas mayores.* https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48567

Chavarriaga, A. y Franco Loaiza, G. (2009). Gerogogía: Aprendiendo a envejecer, prosperidad en el atardecer. Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales, (4), 25–36. https://revistafacso.ucentral.cl/index.php/rumbos/article/view/174

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.* **Santillana/UNESCO.**

Dirección de Integración. (s. f.). *Integrando Abuelos.* https://integracion.gob.sv/integrando-abuelos/

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill Education.

Krippendorff, K. (2013). *Content analysis: An introduction to its methodology* (3rd ed.). SAGE.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2019). *Plan Torogoz: Plan Estratégico Institucional 2019-2021.* Gobierno de El Salvador.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. (2020). *World population ageing 2020 highlights: Living arrangements of older persons.* https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/files/documents/2020/Nov/undesa_

pd-2020_world_population_ageing_highlights.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.* https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/r/pm/bdocuments.asp

Organización Mundial de la Salud. (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Revista Española de Geriatría y Gerontología,* 37(Supl. 2), 74-105. https://www.gerontologia.org/wp-content/uploads/2026/01/OMS_Envejecimiento_activo.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697